

La diplomacia en la era digital: un dialogo sobre los procesos de transformación diplomática surgidos a raíz de los avances tecnológicos

DANNA VALENTINA ÁLVAREZ GUZMÁN*



Riordan, S. (2019). *Cyberdiplomacy: managing security and governance online*. MA. Polity Press.

Berridge, G. (2015). *Diplomacy: Theory and practice 5th edition*. Palgrave Macmillan.

Pigman, G. (2010). *Contemporary diplomacy*. Polity Press.

Freeman, C. (1997). *Arts of power: statecraft and diplomacy*. United States Institute of Peace.



El presente dialogo de reflexión, expone un análisis sobre la transformación, que la disciplina de la diplomacia ha experimentado en las últimas décadas con los progresos en el mucho digital y tecnológico. Los cuales han ejercido un impacto, tanto en las telecomunicaciones como en la rama del transporte, permitiendo con ello agilizar y transformar los procesos de comunicación, negociación e información, mismos que conforman la espina dorsal de la actividad diplomática.

Partiendo de las reflexiones de cuatro diversos autores sobre la labor diplomática, su evolución, y los retos que enfrenta producto de los avances tecnológicos, se proyecta resolver el interrogante que involucra el sentido de las misiones diplomáticas en tiempos, donde la información viaja a ritmos acelerados y crecientes mecanismos revolucionan e instauran nuevos canales de comunicación, que favorecen a diversos organismos, instituciones y estados para representar sus intereses, incluso de manera remota.

El presente ensayo se presenta en tres apartados. En el primero de ellos se recopila información sobre el surgimiento de la diplomacia, las figuras presentes en la actividad diplomática y los diversos tratados que le han dado forma a la actividad. En el segundo apartado se procede a reflexionar sobre la diversidad de actores involucrados en la diplomacia del siglo XXI y el papel de la tecnología en la complejidad de la labor. Finalmente, en el último apartado se procederá a revisar las implicaciones de las herramientas tecnológicas en la actividad, reflexionando sobre si estas son aliadas o enemigas de la diplomacia.

* **Danna Valentina Álvarez Guzmán**, Egresada de la maestría en Relaciones Internacionales por la Universidad Autónoma de Nuevo León, México. En la actualidad es becaria investigadora del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de México (CONACyT) y se desempeña como maestra suplente en la facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales de la Universidad Autónoma de Nuevo León, donde realiza su Doctorado en Negocios, Diplomacia y Relaciones Internacionales. Contacto: dannav.alvarez@gmail.com

Inicios de la actividad diplomática

De acuerdo con los aportes de la literatura sugerida para la formulación del presente dialogo, se ha encontrado que los primeros vestigios de la actividad diplomática se remontan a los tiempos de los “grandes reyes” alrededor del cuarto milenio A.C. en Oriente Próximo donde, ya desde aquel entonces se mantenían registros oficiales de los tratados entre reinos, y se manifestaban herramientas de comunicación y reglas de hospitalidad por medio de mensajeros que representaban los intereses de quienes los enviaban (Meier citado por Berridge (2015, p. 18).

Sin embargo, con el tiempo los avances y el progreso de las civilizaciones, demandó de la creación de sistemas elaborados que facilitará la actividad de representación, y estableciera condiciones favorables para los mensajeros enviados, dado que la labor de comunicación en unos inicios se caracterizaba por ser tardía, riesgosa e impredecible a causa de la precaria infraestructura vial, ausencia de medios de transporte y telecomunicaciones. Mas adelante, la historia también reflejaría que la ciencia, la tecnología y las humanidades contribuirían no solo al mejoramiento de las condiciones de vida de vida de los enviados, sino a los procesos de colonización europea.

Ya entrados en los siglos IV y V A.C. la civilización griega, presentaba sistemas y condiciones óptimas que favorecieron la instauración de una diplomacia sofisticada. Para la época se atribuyó el concepto de inmunidad diplomática, el cual en tiempos de guerra se convirtió en una norma entre los pueblos de la zona. Adicionalmente, las misiones diplomáticas que se establecían en otros territorios empezaron a surgir, aunque aquellas se realizaban a través de representación local por medio de una figura conocida como *Proxenos*¹ (Berridge, 2015, p.2).

El crecimiento de la figura de los enviados especiales, se instauró mayoritariamente en los imperios Bizantino y Romano en la Europa Medieval, causando con ello mayor organización y delimitación de funciones, entre las que en sus inicios correspondía a la elaboración tareas puntuales, bajo tiempos establecidos y limitados. Funciones no alejadas de lo expuesto en la descripción que hacen Berridge (2015) y Freeman (1997) sobre el propósito principal de la actividad diplomática, catalogado por permitir a los estados asegurar los objetivos en materia de política exterior, principalmente mediante la creación de un *modus vivendi* y comunicación entre agentes diplomáticos profesionales y otros funcionarios destinados a concertar acuerdos.

Adicionalmente, Berridge (2015, p. 115) explica que a finales del siglo XV D.C. el desarrollo y crecimiento de los imperios y principalmente la búsqueda por seguridad, que salvaguardara la integridad de los territorios frente a las invasiones, provocó el desencadenamiento de la diplomacia moderna. No obstante, los escasos avances en términos de transporte, y la continua dependencia de enviados especiales a caballo, el sistema italiano bajo la figura de las primeras embajadas permanentes representadas por un príncipe de la republica cuyos intereses servía, dio las primeras luces de lo que posteriormente se conocería como el sistema francés diplomático.

Como resultado de las constantes guerras entre reinos, en el siglo XVII una serie de

¹ También mencionado como Nuncios (emisor de un mensaje) o Plenipotenciarios (figura con plenos poderes y potestad).



tratados² presentados y firmados bajo el acuerdo conocido como la Paz de Westfalia³ en 1648, sentaron las bases de un marco normativo para regular el “naciente mosaico de entidades europeas y la modernización de la diplomacia”, instaurándose así conceptos como Estado-Nación y otros términos clave en la disciplina de las Relaciones Internacionales como la soberanía, “governabilidad territorial, el principio de no injerencia en asuntos internos e igualdad jurídica de los estados” (UNAM, 2013, p. 24).

Con el crecimiento de las identidades y la carrera de las potencias principalmente europeas por mantener el control y diversos puntos de enclaves fructíferos para su expansión y crecimiento, la llegada de la tecnología bajo la figura del barco de vapor, el telégrafo y más adelante el teléfono y el transporte aéreo, se permitió reforzar el colonialismo de los siglos XIX y XX especialmente en África, Asia y Oceanía. Roig asevera que “gracias a la circulación rápida de la información entre continentes, se pudieron planificar operaciones militares, maniobras políticas, iniciativas empresariales, etc” (2017, p. 22).

Finalmente, fue en el siglo XIX que el sistema francés incorporó, estableció y definió la labor diplomática, dando especial atención al protocolo y la actividad de representación bajo la figura de embajador. Las misiones permanentes del sistema italiano fueron sustituidas por el nombre de embajadas, conocidas en un inicio como ‘cuartel general del embajador’. Es propio afirmar que el derecho de secrecía que opera en la actualidad proviene de los criterios formulados por el sistema francés, en donde las embajadas se reservan el derecho de esconder ciertos asuntos que consideren confidenciales.

Un siglo más adelante, Pigman (2010) argumenta que, en la primera mitad del siglo XX, la diplomacia llegó a entenderse en un sentido más amplio que al de la representación y la negociación. En efecto, los académicos de la época comenzaron a ver a la diplomacia como vehículo conductor de las relaciones entre los estados en el sistema internacionales. Aunque la disciplina de las Relaciones Internacionales aún no se gestaba, los eventos que marcaron el siglo llevaron a los teóricos a explicar las causas de la Primera Guerra Mundial, a través de las características del sistema Estado-nación y la interacción entre los actores involucrados.

Actores involucrados en la diplomacia del siglo XXI y el papel de la tecnología en la complejidad de la disciplina

En el presente apartado, se contrasta la evolución de la actividad diplomática y la complejidad de actores involucrados en una disciplina dinámica, y resiliente a las eventualidades que operan en el sistema internacional, y que se ve integrado a través de diversos tratados, acuerdos y convenios que proyectan establecer un orden en un mundo anárquico. Finalmente, se reflexiona sobre los retos que surgen en la labor diplomática con la llegada de la tecnología.

En los inicios de la actividad diplomática, describe Berridge, 2015, existían marcadas diferencias entre los diplomáticos asignados en las cortes reales y los ministerios de relaciones

² Münster y Osnabrück

³ Acuerdo de paz del reino de España con las provincias holandesas, que fue ratificado en Münster en octubre de 1648.

exteriores, en comparación con los cónsules asignados a los servicios de comercio, dado que los primeros se consideraba requerían ser de linaje aristocrático; mientras que, los segundos requerían poco más que ciertos atributos de una sólida formación de clase media, cierto conocimiento en los negocios, y un dominio general de la ley, puesto que su hábitat se reducía a la actividad mercantil en puertos marítimos o ciudades industriales.

No fue sino hasta el siglo XIX, según las aportaciones de Berridge, 2015 que, a través del imperio otomano que, los cónsules fueron ganando posición al realizar diversas actividades de comercio exterior, donde los diplomáticos de las embajadas se fueron viendo involucrados paulatinamente. Desencadenando con ello unas décadas más adelante que, los Estados Unidos de América en figura de la Ley Rogers de 1924, y posteriormente Gran Bretaña en 1943 integraran los servicios diplomáticos y consulares (p. 134).

Posterior a la Primera Guerra Mundial, la política exterior de los estados fue dividida en dos ramas: Ministerio de Asuntos Exteriores y Representantes en el extranjero. Subsiguientemente, por medio de las convenciones de Viena llevadas a cabo en los años 1969 y 1986, se definirían las funciones de la disciplina y se agregaría la rama de comercio exterior dentro de la labor consular, marcando con ello, las diferencias entre la actividad diplomática en los consulados y las embajadas.

Concluyéndose así que, el trabajo consular por su parte se refiere a las actividades que se realizan en el extranjero principalmente a favor de los nacionales residentes en otras áreas geográficas, el otorgamiento de visas, documentación burocrática, la resolución de problemas de otros organismos corporativos y temas de comercio; mientras que el trabajo diplomático se ocupa principalmente de las cuestiones intergubernamentales y multilaterales, especialmente de carácter político y de mediación.

Entrados en el siglo XX el número de embajadas se acrecentaba y su prestigio se elevaba. No obstante, unas décadas después al estallido de la Primera Guerra Mundial y la conformación de la Liga de las Naciones, la labor que estas desempeñaban fue puesta en tela de juicio, no solo por las integraciones de estados a través de organismos multilaterales, sino también por las innovaciones tecnológicas. Berridge, 2015 sostiene que dicha apreciación fue fundamentada por tres puntos clave:

- Los contactos entre dirigentes políticos y expertos nacionales de diversos estados se facilitaron por las mejoras en los viajes, las comunicaciones y la multiplicación de los puntos de encuentro a raíz de la consolidación de la Liga de las Naciones (1919).
- El crecimiento de los medios de comunicación internacionales, que superaba la información generada por las embajadas.
- El incremento y profundización de las tensiones ideológicas y culturales.

Por tanto, se observa que, a medida que se da la integración, la complejidad de la coordinación de la política exterior y labor diplomática se amplifica conforme nuevos actores se van en el sistema internacional, no obstante, los avances tecnológicos. Esto se debe, en parte, a que el sistema diplomático abarca ahora mucho más que la labor de las misiones residentes, convirtiendo a la negociación cada vez más en su objetivo operacional, a medida en que se avanza



hacia los ámbitos de la diplomacia multilateral y la mediación.

Es la complejidad de la actividad diplomática, la misma que demanda de herramientas aptas que permitan el ejercicio de la coordinación, pero ¿cómo promoverla más allá de las fronteras nacionales? Berridge, 2015 sugiere mantener el control de todas las misiones diplomáticas y consulares externas, para ello la transformación diplomática en concordancia con los avances tecnológicos se hace necesaria, para comunicar tanto al público doméstico como extranjero, y mantener adheridos a los involucrados.

Riordan, 2019 por su parte argumenta que, a pesar de que muchos impugnan que la diplomacia está limitada a operar en espacios contemplados en la convención de Viena sobre las relaciones diplomáticas, la realidad es que en la diplomacia del siglo XXI el sistema internacional tendrá que manejar la agenda física y ciberespacial, entendiéndose así la relación de interdependencia entre ellas. Especialmente porque el uso del internet ha facilitado la participación en debates internacionales de actores no estatales, que van desde organismos multilaterales, hasta organizaciones de la sociedad civil.

Complejidad de la incorporación tecnológica en la labor diplomática

En la tercer y última sección del presente diálogo, se discutirá sobre la diplomacia digital, en tiempos revolucionados por las invenciones provocadas por el internet y el desarrollo de nuevas y crecientes interconexiones humanas a través de herramientas digitales como lo son las redes sociales, mismas cuyo uso ha sido agravado por parte de los estados, al emplearse como un medio para influir y evaluar la opinión pública extranjera, desencadenándose con ello que, la presencia en línea por parte de los diplomáticos se considere un fin, más que un medio (Riordan, 2019, p. 7).

Las telecomunicaciones, explica Berridge, 2015 han florecido en las últimas décadas, facilitando con ello la agilidad con la que la información viaja, permitiendo así que, los representantes en el extranjero cumplan en menor tiempo con la misión de informar y comunicar datos relevantes a sus oficinas nacionales. Sin embargo, tiene peligros y ciertas limitaciones, especialmente en la labor diplomática, dado el marcado carácter de confidencialidad que manejan, y el riesgo de exposición de información al que se enfrentan, por la vulnerabilidad en las redes de comunicación.

De hecho, la aparición del internet discute Riordan, 2019 fue considerada por muchos como un ente revolucionario que, transformaría el carácter de las Relaciones Internacionales, a causa del funcionamiento descentralizado de la infraestructura del internet, cuya característica principal recae en la consideración del ciberespacio como un ambiente sin frontera, poniendo en tela de juicio el poder y la influencia de los tratados de Westfalia ejercidos bajo el concepto de estado-nación que opera en la actualidad. Llegando incluso a considerar que la representación diplomática ya no sería necesaria.

Sin duda alguna, la instauración del internet y con ello la apertura a la era de la información, y los avances en el gremio de transporte en formatos, aéreos, espaciales, terrestres y marítimos, han

cambiado el contexto en que las relaciones entre los estados se desarrollan, como sus interacciones que día a día son permeadas por nuevas tecnologías de la información y la comunicación. Razón por la cual nuevos debates han surgido en las agendas de seguridad internacional.

En este punto de la discusión, resulta importante clarificar los conceptos de 'Diplomacia digital' y 'Diplomacia cibernética', puesto que las dos definiciones resultan ser difíciles de interpretar y han abierto paso a debates actuales. El primer concepto por su parte explica Riordan, 2017 hace referencia al uso de herramientas digitales y tecnológicas para llevar a cabo las labores diplomáticas, mientras que el segundo recae en el uso de la diplomacia en el mundo cibernético, enfocándose entonces en la gobernanza del internet.

Pigman, 2010 por su parte, adiciona que la transformación y tecnificación de los medios de comunicación exigen una preparación más aguda por parte los diplomáticos al momento de presentarse ante la audiencia global, ya sea en formatos de radiales, de teleconferencias o por medio de redes sociales. Mas delante se adentrará en por medio de los aportes de Riordan, 2019 en la conocida diplomacia del Twitter y las contraindicaciones que la misma ejerce en la disciplina.

En una primera estancia, los limitantes que afectan a la comunicación empleada a través de vía telefónica, afirma Berridge, 2015 se encuentra en la eliminación de todas las formas de comunicación no verbal, tal como el lenguaje corporal, el atuendo, el lugar y el entorno donde se llevan a cabo las negociaciones, mediaciones o el acto de comunicación en general. Dejando con ello a un lado los matices o énfasis que se pueden agregar a un mensaje, limitando con ello la interpretación o comunicación de un recado particular.

Freeman (1997, p. 27) por su parte, adiciona que la fragilidad de la información compartida por medio de los dispositivos electrónicos es tal, que incluso resulta ser difícil de bloquear o controlar a través de los servicios de contrainteligencia de las oficinas diplomáticas, aun cuando el desarrollo y uso de tales dispositivos, forma parte de sus tareas principales. Por otra parte, aun si los dispositivos electrónicos fueran utilizados con el fin de adquirir información de beneficio a través del espionaje, este resulta tener un limitante, puesto que solo los seres humanos son capaces de interpretar la información no verbal.

En segundo lugar, en el caso de las llamadas telefónicas, puede llegar a ser menos eficaz, al momento de enfocar la conversación, y conseguir que los interlocutores se centren en el problema, a diferencia de las visitas guiadas y ambientes preparados para su efectividad. En cuanto a sus peligros, más allá del riesgo de espionaje, las conversaciones telefónicas, a pesar de tener un protocolo de uso, no pueden ser programadas completamente, los problemas que puedan surgir no son totalmente predecibles y los comentarios hechos espontáneamente podría no transmitir exactamente el significado previsto, incluso si no es necesaria la traducción simultánea, comenta Berridge, 2015.

Por su parte, Riordan, 2019 hace énfasis en la vulnerabilidad crítica de la infraestructura y en los ciberataques surgidos de estos espacios en blanco que pueden ser utilizados en contra no solo de los Ministerios de asuntos exteriores, o gobiernos en general, sino sobre compañías y demás actores involucrados en la actividad diplomática, con el fin de robar datos, sea propiedad



intelectual o incluso dinero, causándose con ellos efectos en el mundo no solo digital sino físico.

Fuera de los efectos que ejercen los avances tecnológicos sobre la actividad diplomática, un efecto contrario también puede ser manifestado, y este es el uso de los canales digitales por parte de los representantes de los estados para esparcir información y propaganda de beneficio particular, la cual no en todos los casos es producida a nombre propio. Este es un caso cercano es tiempos del Social Media y noticias falsas circulando por las diversas redes sociales.

Por su parte, el uso de las redes sociales explica Riordan, 2019 puede opacar el sentido de la labor diplomática tradicional, puesto que la misma se ve limitada en el caso de Twitter a un número particular de caracteres, que operan en concordancia con un sistema que maneja un algoritmo en particular, que permite a la información llegar a usuarios o mejor dicho “nichos de mercado” puntuales, que han empleado criterios de búsqueda específicos ligados a los mensajes emitidos o personalidades detrás de la emisión.

Aunado a la integración de diversos actores en el sistema internacional, el funcionamiento de variadas redes sociales como Instagram, Twitter o Facebook supone retos en la actividad diplomática, no solo por la forma en la que opera, sino por facilitar la participación de actores no estatales en debates, y por los ritmos acelerados con los que la información viaja. Abriendo espacio con ello, a la llegada de información falsa, usurpación de identidades, robo y manipulación de datos, como debates sobre la gobernanza de las redes y la redefinición de los conceptos de democracia y libertad.

Conclusiones

A lo largo del recorrido por el establecimiento de la labor diplomática y los diversos tratados y convenciones que dieron forma a la disciplina, hasta llegar al momento actual en el que el ciber espacio y todas las herramientas tecnológicas incorporadas en él presentan mayor relevancia, se puede concluir que la misma está en constante evolución y, por tanto, se enfrenta a cambios y modificaciones que podrían alterar su funcionamiento. Corresponde pues ahora, cuestionarnos sobre el impacto de la tecnología en la diplomacia, serán estas aliadas o enemigas?

El debate en la actualidad, es un punto de confluencia entre los pensamientos ortodoxos y heterodoxos de las Relaciones Internacionales, donde se discute el futuro de la disciplina y la valides de diversos actores que, indudablemente influyen y mantiene un papel de contra posición estatal en el sistema internacional, en adición a los debates no solo de integraciones regionales y el desdibujamiento de fronteras territoriales en el espacio cibernético, que pone en declive el argumentado concepto de Estado-Nación que, ha estado presente por más de cuatro siglos.

Pese a los retos que, suponen los cuestionamientos previamente expuestos, no cabe duda de que la tecnología y el uso de herramientas digitales continúan en crecimiento, tanto como los debates respecto a la gobernanza global, el control y el manejo de los datos que circulan por medio de las redes de navegación, y la latente exposición de los ciudadanos de a pie al acceso a herramientas de comunicación e información mundial, que en algunos casos resulta ser poco

fiable, y capaz de alterar el curso de las democracias, provocando levantamientos civiles, o incluso aumento de hostilidades entre homólogos.

Sin embargo, el reto de los gobiernos sobre el ejercicio del control y la soberanía en el ciberespacio o manejo libre del internet recae en la apertura mental del esquema tradicional de las relaciones internacionales, donde la realidad de este siglo ha superado lo plasmado en las raíces de la disciplina, puesto que el concepto de soberanía, por causa de las innovaciones tecnológicas empieza a ser aplicado y desarrollado no solo por los estados, sino por multinacionales y otros organismos no estatales que ganan fuerza y posiciones en el mundo actual.

Tal es impacto de las innovaciones que, incluso el uso de herramientas tecnológicas por parte de ciudadanos comunes, han llegado a revolucionar el sistema económico internacional, incorporando nuevos conceptos y creando infraestructuras cibernéticas con la capacidad de minar monedas y reconsiderar acuerdos tales como el de Bretton Woods, lo que da apertura a un nuevo punto de discusión del rol de la tecnología en el régimen monetario actual ¿aliados o enemigos?

Si el mundo que habitamos es anárquico por la ausencia de un régimen mundial que ejerza control sobre los estados, con la llegada de la revolución digital, estamos propensos a presenciar un desgate de la soberanía estatal, y un aumento de la soberanía individual conforme el espacio cibernético y físico sea pautado por innovaciones tecnológicas disruptivas, capaces de facilitar la integración comercial, económica, política y social, y otorgar mayor libertad al individuo a través del acceso a herramientas de la información y comunicación. ●

Referencias

Berridge, G. (2015). *Diplomacy: Theory and practice 5th edition*. Palgrave Macmillan.

Freeman, C. (1997). *Arts of power: statecraft and diplomacy*. United States Institute of Peace.

Pigman, G. (2010). *Contemporary diplomacy*. Polity Press.

Riordan, S. (2019). *Cyberdiplomacy: managing security and governance online*. MA. Polity Press.

Roig, Joan. (2017). *Colonialismo e Imperialismo*. Bonal letra Alcompas, S.L.

Universidad Nacional Autónoma de México. (2013). *La paz de Westfalia y su contexto histórico*. Instituto de Investigaciones Jurídicas. Recuperado de: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/7/3366/5.pdf>

RELACIONES INTERNACIONALES

Revista académica cuatrimestral de publicación electrónica
Grupo de Estudios de Relaciones Internacionales (GERI)
Universidad Autónoma de Madrid, España
<https://revistas.uam.es/relacionesinternacionales>
ISSN 1699 - 3950

 facebook.com/RelacionesInternacionales

 twitter.com/RRInternacional

